RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

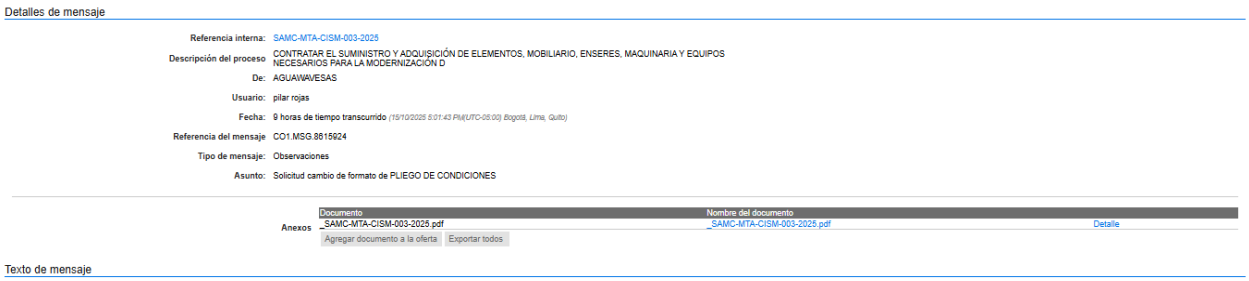
PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. SAMC-MTA-CISM-003-2025

CONTRATAR EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MOBILIARIO, ENSERES, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL GIMNASIO DE APRENDICES DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META, DURANTE LA VIGENCIA 2025

Señores

AGUAWAVESAS
ESETE INGENIERIA SAS
OFERENTES EN GENERAL.

Por medio del presente se da respuesta a las observaciones incoadas por **AGUAWAVESAS** que fue interpuesta en la plataforma secop II a través de la referencia CO1.MSG.8615924 el 15/10/2025 5:01:43 PM y **ESETE INGENIERIA SAS** que fue interpuesta en la plataforma secop II a través de la referencia CO1.MSG.8608191 del 14/10/2025 04:54:04 PM, indicando lo siguiente:



Detalles de mensaje

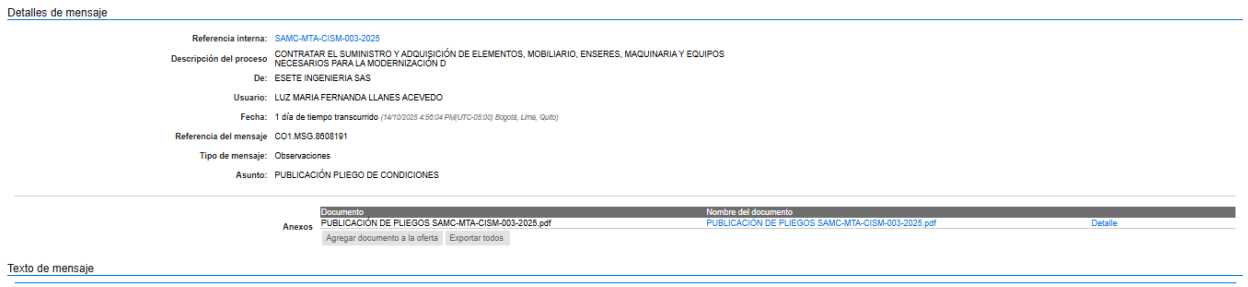
Referencia interna: SAMC-MTA-CISM-003-2025
Descripción del proceso: CONTRATAR EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MOBILIARIO, ENSERES, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA MODERNIZACIÓN D
De: AGUAWAVESAS
Usuario: pilar rojas
Fecha: 9 horas de tiempo transcurrido *(15/10/2025 5:01:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje: CO1.MSG.8615924
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: Solicitud cambio de formato de PLIEGO DE CONDICIONES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
_SAMC-MTA-CISM-003-2025.pdf	_SAMC-MTA-CISM-003-2025.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje



Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-MTA-CISM-003-2025
Descripción del proceso: CONTRATAR EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MOBILIARIO, ENSERES, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA MODERNIZACIÓN D
De: ESETE INGENIERIA SAS
Usuario: LUZ MARIA FERNANDA LLANES ACEVEDO
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(14/10/2025 4:56:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje: CO1.MSG.8608191
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
PUBLICACIÓN DE PLIEGOS SAMC-MTA-CISM-003-2025.pdf	PUBLICACIÓN DE PLIEGOS SAMC-MTA-CISM-003-2025.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Mediante la presente, el Grupo de Gestión Contractual se permite emitir respuesta formal a las observaciones allegadas, en el marco del procedimiento de selección que actualmente se encuentra en curso, conforme a lo previsto en los principios de planeación, publicidad y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Una vez verificadas y analizadas las observaciones, se verifica que son de la misma naturaleza e índole, en cuanto al reclamo de la presunta falta de la publicación de "Prepliegos de condiciones" , considerándose una omisión grave y contraria al deber legal de planeación y publicidad.

Es importante, manifestar que dicha situación ya había sido avizorada por la misma empresa AGUAWAVESAS CO1.MSG.8588104, el día 8/10/2025, de la cual de la entidad emitió la respuesta, señalando que la entidad se encuentra dando cumplimiento a los preceptos constitucionales, legales y reglamentarios del proceso de referencia en concordancia con lo dispuesto en los principios de la contratación pública, el cual fueron debidamente publicados de acuerdo al cronograma previsto y hacen parte del expediente Integral.

Ahora bien, de acuerdo a las observaciones planteadas, se reitera que todos los documentos se encuentran debidamente publicados en la plataforma, acudiendo en estricto cumplimiento de los principios de la contratación pública.

Es importante recodar, que en la etapa "Borrador" del proceso se realizó la publicación de todos los documentos (que hacen parte del borrador de pliegos electrónicos) junto a sus anexos, entre ellos estudio de mercado - presupuesto oficial, anexo al pliego, aviso de convocatoria I, Estudio Previo entre otros.

Frente a los pliegos, se le reitera lo ya informado al observante: "Los pliegos del presente proceso cumplen con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, en cuyo numeral 2.15.3 "Pliego de Condiciones" se establece que los pliegos son electrónicos y se elaboran a partir del análisis del sector y los estudios previos, consolidándose y publicándose a través de la plataforma SECOP II.

En concordancia con lo anterior, el formulario electrónico del SECOP II constituye en sí mismo el pliego de condiciones, complementado con el anexo del proyecto de pliego, los estudios previos y los demás documentos publicados en la plataforma, lo que garantiza la integridad y disponibilidad de la información para todos los interesados.

De esta manera, el proceso observa el principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, el cual implica la publicidad y acceso a la información contractual, asegurando la igualdad de condiciones entre los oferentes y la libre concurrencia." Por lo que no hay lugar a realizar modificación alguna en la plataforma.

Por las razones anteriormente expuestas, la entidad NO ACEPTA la observación presentada.

Atentamente,
Grupo Gestión contractual CISM